

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

ALICANTE NÚMERO 1

EDICTO

Don José Agustín Rife Fernández-Ramos, letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo social número 1 de Alicante.

Hace saber: Que en la ejecución que se tramita ante este Juzgado bajo el número 43 de 2017 por cantidad, instado por don Francisco Javier Gambín Gomis, contra “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima” y “Esabe Valenciana de Seguridad, Sociedad Anónima”, se ha dictado decreto de 20 de junio de 2017, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Acuerdo:

- a) Declarar a las ejecutadas “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima” y “Esabe Valenciana de Seguridad, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución cuando mejore de fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes, las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer, siendo la cantidad del principal de 11.804,84 euros.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Librar mandamiento al Registro Mercantil y de Bienes Muebles para que anote la insolvencia provisional de la ejecutada en dicho Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, una vez firme la presente.
- d) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Lo dispongo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima” y “Esabe Valenciana de Seguridad, Sociedad Anónima”, cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido fue en calle Cronos, número 8, Madrid, expido el presente.

En Alicante, a 20 de junio de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.966/17)

